

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CAMBIO PME-1/2-19/008, A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA CN ALMARAZ, UNIDADES I Y II

Con fecha 3 de febrero de 2020, número de registro 40440, procedente de la Secretaria de Estado de Energía del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Miterd), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) petición de informe sobre la propuesta de cambio PME-1/2-19/008, "Renovación de la torre meteorológica" a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de la Central Nuclear Almaraz, unidades I y II.

Dicha solicitud está de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del anexo a la Orden Ministerial de fecha 23 de julio de 2020, por la que se concede al titular de la central la autorización de explotación en vigor.

El objeto de las PME-1/2-19/008 es eliminar, en las Tablas 3.3-8 de las ETF 3/4.3.3.4, la característica "de cazoletas" de los anemocinémógrafos, dado que con la implantación de la modificación de diseño 0-MDR-03039-00 "Renovación sistema informático de la torre meteorológica", el nuevo modelo de anemocinémógrafos no es de cazoletas.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 23 de septiembre de 2020 ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Madrid, a 25 de septiembre de 2020

CONSEJO DE SEGURIDAD
NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
SALIDA 4288

Fecha: 28/09/2020 10:09

EL PRESIDENTE

Josep María Serena i Sender

SRA. MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. MADRID